



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 415/2019-2020

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el Párrafo I del artículo 76 de la Constitución Política del Estado, establece que: “El Estado garantiza el acceso a un sistema de transporte integral en sus diversas modalidades. La ley determinará que el sistema de transporte sea eficiente y eficaz, y que genere beneficios a los usuarios y a los proveedores”.

Que, el Sindicato de buses y minibuses COTRANSTUR “Cooperación al Transporte Turístico”, cuenta con la Resolución Suprema N° 220980 de 30 de octubre de 2001.

Que, el Sindicato de Buses y Minibuses COTRANSTUR “Cooperación al Transporte Turístico”, fue fundado el 2 de abril de 1986, en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de El Alto, en la asamblea de trabajadores regulares, jubilados y relocalizados de la Administración Pública y AASANA.

Que, el Sindicato de Buses y Minibuses COTRANSTUR “Cooperación al Transporte Turístico”, transporta pasajeros locales, nacionales e internacionales (Turistas), que logró a través del tiempo una extraordinaria relevancia en la sociedad boliviana, demostrando su alto espíritu de responsabilidad y trabajo digno al servicio de la ciudadanía, siendo un referente en el transporte paceño y boliviano de pasajeros con vocación, compromiso y eficiencia en la ruta Aeropuerto Internacional de El Alto, Ceja, centro Paceño y Plaza Isabel La Católica y viceversa.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado y en aplicación al artículo 164 de su Reglamento General;



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARA:

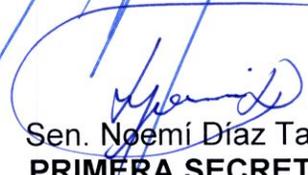
Rendir un justo y merecido reconocimiento al Sindicato de Buses y Minibuses Cooperación al Transporte Turístico "COTRANSTUR", por sus treinta y cuatro años de servicio al transporte urbano con responsabilidad, compromiso, eficiente y esmero a la población del Departamento de La Paz, logrando la integración social en el Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los once días del mes de agosto del año dos mil veinte.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Sen. Leónidas Milton Barón Hidalgo
PRESIDENTE EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES



Sen. Noemí Díaz Taborga
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES